

Andaluz, 08 de agosto de 2025

Acta N° 01/2025

Municipio Del Andaluz

Resolución N° 01/2025

Visto:

La posibilidad de acceder al las partidas brindadas por el fondo OPP por monto de hasta novecientos mil pesos.

Considerando:

La necesidad de reacondicionar el municipio.

Atento:

A los precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ANDALUZ

Resuelve:

1. Aprobar la solicitud del proyecto "Centro Cívico del Andaluz" con el objetivo de adquirir el fondo OPP.
2. Utilizar dicha financiación en infraestructura, acondicionamiento, insumos y materiales varios con el fin de acondicionar el nuevo municipio.

Sevilla
Consejal
Consejal
Consejal
Consejal

Consejal